



Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

Ref. Criterio Expediente 22.519
Al contestar refiérase al expediente
Nº SCS2021-00504

Señor
Edel Reales Noboa
Director a.i.
Departamento Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa
Correos electrónicos: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Estimado señor:

Esta Superintendencia acusa recibo del oficio con número de referencia AL-DSDI-OFI-0100-2021, del 29 de setiembre de 2021, remitido ese mismo día por correo electrónico, en el cual se solicita el criterio sobre el texto actualizado del expediente 22.519: "LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022".

Al respecto, corresponde señalar que, una vez revisado el contenido del texto sometido a consulta, no se tiene ninguna observación sobre el alcance y contenido del citado proyecto de ley, por no abarcar temas relacionados con la materia de seguros que se encuentran sometidos a la competencia de esta Superintendencia.

De esta manera se da por atendida la audiencia solicitada, no sin antes manifestar que se queda a su disposición para atender cualquier observación o consulta adicional que pueda tener en relación con este asunto. Se solicita que cualquier comunicación o información adicional sobre este tema, se haga haciendo referencia expresa al expediente interno N° N° SCS2021-00504.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.